Municipalidad de
independencia
SECRETARIA CONCEJO
524

ADJUDICA Y AUTORIZA, LICITACIÓN PÚBLICA "PROVISIÓN E INSTALACIÓN BAÑOS QUÍMICOS 2020-2021" ID 584264-2-LP20, SEGÚN INDICA.

INDEPENDENCIA, 07 FEB 2020

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 573 **/2020**

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Acuerdos N° 554 y, N° 555 del Concejo Municipal, adoptado en su Sesión Ordinaria N° 124, realizada el martes 04 de febrero de 2020; Memorándum N° 20 de Alcalde (S) de 30 de enero de 2020; Decreto Alcaldicio Exento N° 296 de 27 de enero de 2020, que nombró subrogante, en el cargo de Alcalde, a don Luis Mayorga Salces, instrumento que no se acompaña, por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- ADJUDICASE, la licitación pública, denominada "Provisión e Instalación de Baños Químicos 2020-2021" ID 584264-2-LP20, a la razón social, Móviles De Chile, R.U.T. N° 96.702.560-7; por un valor total neto de $39.304.000 (treinta y nueve millones trescientos cuatro mil pesos) que, corresponde a 1360 baños químicos, con un precio unitario neto de $28.900; y, un plazo de ejecución que, será desde la fecha de firma del acta de inicio de servicio y, hasta la cantidad de baños químicos contratados, que, serán utilizados en un periodo aproximado de 12 meses

2.- AUTORIZASE, al Sr. Alcalde, a firmar contrato con la empresa Móviles De Chile, cuyo plazo de vigencia, excede el periodo Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y, Departamentos que, correspondan y, hecho, **ARCHÍVESE**.

Municipalidad de Independencia SECRETARIA MUNICIPAL

FERNANDO SOTO CASTILLO
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Municipalidad de Independencia ALCALDE

LUIS MAYORGA SALCES
A L C A L D E (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FSC/ael
TRANSCRITO A: Alcaldía – Secretaría Municipal – Administración Municipal – Dirección de Control – SECPLA – Dirección Asesoría Jurídica - Secretaría Concejo – Interesado - Oficina de Partes.
050220